



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 18

Res. 34

Exp. 3/7428/2015 y agdos

Montevideo,

08 JUN. 2016

VISTO: estos obrados por los que se tramita la habilitación para el dictado de los cursos de 3er año Ciclo Básico Plan 2006, solicitada por la Dirección del Liceo FEDERICO GARCIA LORCA;

RESULTANDO: que por resolución de fecha 18/3/2010 adoptada en Sesión N°12, recaída en expediente 724/08 y agregados se extendió la habilitación en carácter provisorio a partir del año 2008 y hasta febrero de 2010 en virtud de las observaciones formuladas por la Dirección Sectorial de Infraestructura;

CONSIDERANDO: I) que los interesados aportan la documentación requerida;

II) que por su parte la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área de Obras aconseja conceder la habilitación provisorio hasta febrero de 2018 (fojas 60 Exp.18582/2013);

III) que por expediente 7428/2015 se remite la información correspondiente a la Profesora Danisa Garderes, quien fuera designada para ocupar el cargo de Dirección de Secundaria en el año 2015 y de la Profesora María Ximena Porley quien ocupa el cargo a partir del presente año lectivo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico, para el dictado de los cursos de 3er año Ciclo Básico Plan 2006, al Liceo Privado FEDERICO GARCIA LORCA, a partir del año lectivo 2010.

2) Establecer que ante el cambio de domicilio el Liceo Adscriptor para Ciclo Básico será el N°31.



3) Autorizar la designación de la Profesora María Ximena Porley como Directora de Secundaria, estando habilitada para integrar mesas de exámenes, presidir reuniones de profesores y tomar Juramento de Fidelidad del Pabellón Nacional al acreditar los extremos previstos por las Circulares 2289/97 y 2670/05.

4) Hacer saber a los interesados que para obtener la habilitación definitiva desde el punto de vista edilicio deberán levantar las observaciones formuladas por la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área de Obras quien otorga la habilitación en carácter provisorio hasta febrero de 2018 .

Librese Nota Circular hasta el numeral 3). Comuníquese al Liceo Adscriptor y notifíquese a los Interesados de la presente y del informe elaborado por la Dirección Sectorial de Infraestructura que luce a fojas 60 del Exp. 3/18582/13.

Cumplido, resérvese en Archivo.

Prof. Luis Genta
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
RECOMIENDA
1) Que se le designe a la Profesora María Ximena Porley como Directora de Secundaria, estando habilitada para integrar mesas de exámenes, presidir reuniones de profesores y tomar Juramento de Fidelidad del Pabellón Nacional al acreditar los extremos previstos por las Circulares 2289/97 y 2670/05.
2) Hacer saber a los interesados que para obtener la habilitación definitiva desde el punto de vista edilicio deberán levantar las observaciones formuladas por la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área de Obras quien otorga la habilitación en carácter provisorio hasta febrero de 2018 .
3) Librese Nota Circular hasta el numeral 3). Comuníquese al Liceo Adscriptor y notifíquese a los Interesados de la presente y del informe elaborado por la Dirección Sectorial de Infraestructura que luce a fojas 60 del Exp. 3/18582/13.
4) Cumplido, resérvese en Archivo.